

E.N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra Permanente del Centro de Enseñanza "General Trujillo", E.N., en sustitución del Capitán Arturo R. Espallat, E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5696 que nombra al Doctor Salvador Aybar Mella Procurador General Administrativo.— G. O. Nº 6911, del 23 de Marzo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5696.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República; y

VISTO el artículo 18 de la Ley que instituye la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Nº 1494, del 2 de agosto de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Salvador Aybar Mella queda nombrado Procurador General Administrativo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5697 que nombra al Doctor Sócrates Barinas Coiscou Subsecretario de Estado del Trabajo.— G. O. Nº 6911, del 23 de Marzo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5697.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Sócrates Barinas Coiscou queda nombrado Subsecretario de Estado del Trabajo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de

marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5698 que nombra la Delegación de la República en la Segunda parte de la Tercera Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas.— G. O. Nº 6914, del 26 de Marzo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5698.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

1º Los señores:

Doctor Max Henríquez Ureña, Embajador-Delegado Permanente de la República ante las Naciones Unidas, y

Licenciado Enrique de Marchena, Ministro Plenipotenciario, Delegado Suplente Permanente de la República ante las Naciones Unidas,

quedan nombrados Delegados Plenipotenciarios de la República en la Segunda parte de la Tercera Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual tendrá lugar en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, a partir del día 5 de abril del año 1949.

2º— El señor doctor Milton Messina, Agregado Económico de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas, queda nombrado Secretario de dicha Delegación.

3º— El Embajador Henríquez Ureña actuará como Presidente de la Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5699 que declara de utilidad pública un solar en la Villa y Común de Salcedo.— G. O. Nº 6914, del 26 de Marzo de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5699.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República;